



RESOLUCIÓN CS N° 226/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 SET 2002

Expediente N° 2.548/02.-

VISTO la nominación que la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonía Argentina (APTRA) otorgó al programa radial "Atención Primaria para la Salud" que se emite por Radio Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el programa fue incluido en la terna de los mejores valores de la Radiofonía Argentina del año 2.001 para el premio "Martín Fierro" en el rubro Temas Médicos. Está dirigido por el Dr. Olindo Adrián MARTINO (miembro de la Academia Nacional de Medicina) y conducido por la Directora de Radio Universidad, Locutora Nacional María Margarita COUTO.

Que "Atención Primaria para la Salud", iniciado en 2001, se propone difundir la filosofía y estrategia de atención primaria para la salud. Se propone como labor de extensión a la comunidad desde la Residencia en Medicina Familiar con Orientación en APS que se dicta en el Hospital de Gral. Guemes, Pcia. de Salta. Este programa pone al alcance de la población, en lenguaje claro y sencillo, las acciones de promoción y protección específicas que forman parte de la estrategia para obtener, como derecho de todos los ciudadanos, las metas mínimas para las Américas en indicadores de salud.

Que la difusión de este programa se enmarca en la misión de esta Universidad que, además de su tarea específica de generación y transmisión del conocimiento, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Felicitar a las siguientes personas como responsables del programa "Atención Primaria para la Salud" que se emite por L.R.K. 317 - Radio Universidad Nacional de Salta, por la nominación al Premio "Martín Fierro" del Interior :

- Dr. Olindo Adrián MARTINO
- Locutora Nacional María Margarita COUTO

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, I.E.M., Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad y responsables del programa. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR